

## PRIMEROS HISTORIADORES DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

governador, encargo en hacer la dicha relación, a diez días del mes de febrero de mil y quinientos y setenta y seis años, por ante mí *Garcí Díaz de Rojas*, notario apostólico por la autoridad apostólica, vecino de la dicha villa, y lo que el dicho *Juan Martínez* declaro y la relación que por su parte hizo, por el tenor de los capítulos de la dicha instrucción y memoria es el siguiente

---E por lo que el dicho *Bachiller Ramirez de Orejon* clérigo declaro y la relación que por su parte hizo en la dicha villa a quince días del dicho mes de febrero del dicho año es el siguiente.

### Interrogatorio:

«1. Primeramente, se declare y diga el nombre del pueblo cuya relación se hiciese; cómo se llama al presente y por qué se llama así, Y si se ha llamado de otra manera antes de ahora; y también por qué se llamó así, si se supiese.

**J.M:** 1.- Primeramente, en cuanto al primer capítulo de la dicha relación y memoria, declaro que la dicha villa se llama La Puebla de Montalbán, y que por lo que tiene entendido que se llama de este nombre es porque la tierra donde está fundada se llama Montalbán y porque hay un castillo en la juredicción de dicha villa, que se llama el Castillo de Montalbán.

**R.O:** 1.-Que dicha villa se dice La Puebla de Montalbán y que antiguamente se llamaba Villa Hermosa y estaba junto al río de Tajo desta parte y de la otra parte del río estuvo algun tiempo y se llamaba Villa Harta, y que puede hacer trescientos años poco mas o menos que la dicha villa se dice deste nombre, porque su primera fundación se llamaba la villa de Ronda y andando a buscar los vecinos de tierra de Montalbán de vivir mas sanos porque vivian enfermos junto al río hallaron una población de judíos en el lugar donde esta ahora fundada la dicha villa, y se vinieron con su juredicción al dicho lugar de esta fundada, y así lo oyo decir a sus padres y algunos ancianos desta villa.

2. Si el dicho pueblo es antiguo o nuevo, y desde qué tiempo acá está fundado, y quién fue el fundador, y cuando se ganó de los moros, o lo que de ello se supiese.

**J.M.:** 2.- Que ha oído decir a hombres ancianos que la dicha villa fue fundada por los templarios, y que el tiempo que ha que se fundó no lo sabe mas de que cree que por ser desde tiempo de los Templarios es muy antigua.

**R.O.:**2.- Que esta tierra se gano de los moros al tiempo que se gano Toledo por el rey D. Alonso, como consta por su historia



3. Si es ciudad, villa, o aldea; y si fuese ciudad o villa, desde qué tiempo acá lo es, y el título que tiene: y si fuese aldea, en que juredicción de ciudad o villa cae.

**J.M.:**3.- Que ha sido y es villa desde su fundación porque así lo ha oído decir a otros mayores y mas ancianos.

**R.O.:** 3.- Que la dicha villa es cabeza de juredicción y desde que se sacó de la corona real siempre lo ha sido.

4. El reino en que comúnmente se cuenta el dicho pueblo, como es decir si cae en el reino de Castilla, o de León, Galicia, Toledo, Granada, Murcia, Aragón, Valencia, Cataluña, o Navarra, y en qué provincia o comarca de ellos, como sería decir en tierra de Campos, Rioja, Alcarria, la Mancha, etc.

**J.M.:** 4.- Que la dicha villa es en el reino de Toledo, porque está a cinco leguas de la dicha ciudad.

**R.O.:** 4.- Que la dicha villa y su termino esta en el reino de Toledo, cinco leguas de la ciudad de Toledo

5. Y si es pueblo que está en frontera de algún reino extraño, qué tan lejos está de la raya, y si es entrada o paso para él, [En letra del tiempo se añade: o puerto, o aduana do se cobran algunos derechos].

**J.M.:** (no contesta)